

ESS, tercer sector y empresa social: una perspectiva europea

Marthe NYSSSENS (Univ. of Louvain)
EMES red internacional de investigación

GUIÓN

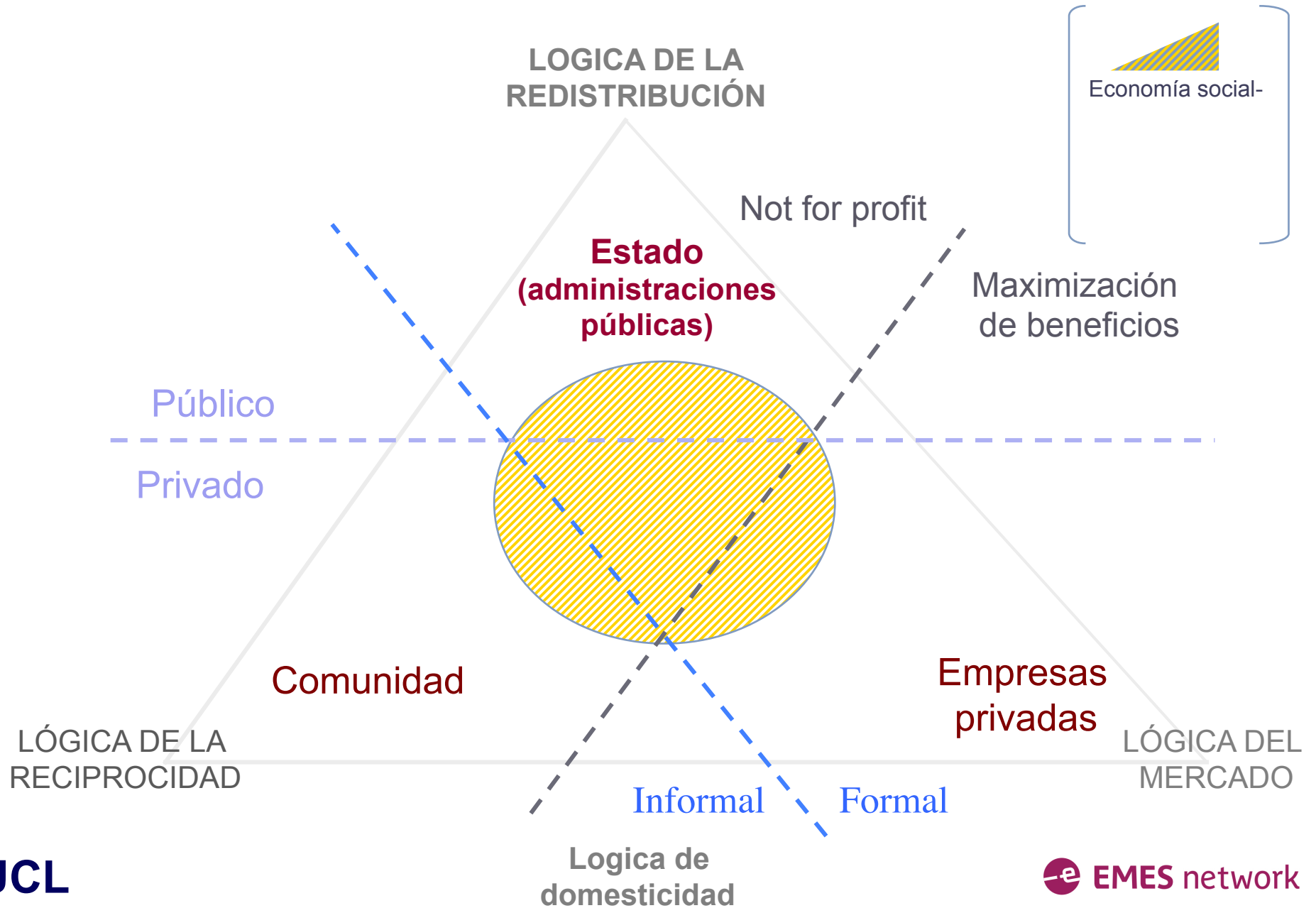
1. Contexto socio-económico del debate
2. Empresas sociales (ES): una pluralidad de lógicas de acción
3. La concepción EMES de la ES
4. Especificidades de la perspectiva europea

1. Contexto socio-económico del debate

Tercer sector en Europa

- Economía social (y solidaria) (países latinos)
 - Finalidad de servicio y no de maximización del rendimiento del capital para los accionistas
 - Autonomía de gestión
 - Democracia económica
 - Cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones
- “Voluntary sector”, organizaciones sin ánimo de lucro (Reino Unido)
 - Interdicción de la distribución de los beneficios
 - Autonomía de gestión
 - Asociaciones, mutuales, fundaciones
 - Cooperativas no incluidas: sector de los negocios
- Cada país tiene su propia tradición:
Gemeinwirtschaft (Alemania)...

Localizando la economía social en la economía



Contexto: crisis económica, social y ecológica

- Desempleo estructural
- Crisis de la finanzas publicas
- Limites ecológicas del modelo de crecimiento
- Límites de las políticas sociales y de empleo tradicionales para afrontar la exclusión social
 - Desempleados de larga duración o personas poco cualificadas
 - Problemas sociales (educación, vivienda, ...)
 - Refugiados, migrantes
 - “De–institucionalización” de las personas con enfermedades mentales (Italia, Suecia...)
 - ...

- Cambios en la financiación pública del tercer sector jugaron un papel importante: transformación en las formas – más que en el volumen – de la financiación pública:
 - Cuasi-mercado: competencia entre organizaciones
 - Programas de segundo mercado laboral con un doble objetivo: crear puestos de trabajo por desempleados y responder a necesidades sociales
- In este contexto... comportamientos empresariales innovadores motivados por un objetivo social principal ocurrieron principalmente dentro del tercer sector

- Schumpeter (1934): los empresarios son las personas que contribuyen a implementar "nuevas combinaciones" en el proceso de producción

- Nuevos productos o nuevas calidades del producto (por ejemplo: empresas de inserción laboral, empresas de reciclaje, viviendas sociales, energía renovable)
- Nuevos métodos de organización y/o de producción (por ejemplo: iniciativas parentales de cuidado infantil, ayuda a domicilio a las personas de edad, circuitos cortos de producción y distribución de productos agrícolas)
- Nuevos factores de producción (por ejemplo: evolución del voluntariado y de las relaciones entre los voluntarios y los trabajadores asalariados),
- Nuevas relaciones con el mercado (por ejemplo: prácticas de "subcontratación" de las autoridades públicas, comercio justo, finanzas éticas)

- Entidades federativas proponen un mejor reconocimiento de sus especificidades (por ejemplo, los "consorzi"

UCLitalianos): actor clave

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APOYAN LA EMPRESA SOCIAL EN EUROPA

- Políticas públicas enfocadas explícitamente a la promoción de las empresas sociales (RU desde 2002, programa EQUAL al nivel Europeo,...)
 - Creación de fondos públicos o públicos-privados que ofrecen capital inicial, préstamos y otras formas de apoyo financiero (Francia, Bélgica...)
 - Políticas públicas que promueven el acceso de las ES a los mercados públicos (por ejemplo bienes públicos locales)
 - Iniciativa de la Comisión europea (2011)
- "Iniciativas para el emprendimiento social que persiguen establecer un ecosistema que promueva las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales" con una lista de políticas

Nuevos marcos jurídicos diseñados para ES

Haciendo negocios con un objetivo social explícito

- Nuevos marcos jurídicos relacionados con el “modelo cooperativista”:
 - Italia (1991): “cooperativa social” (papel pionero)
 - Portugal (1998): “cooperativa de solidaridad social”
 - España (1999): “cooperativa de iniciativa social”
 - Grecia (1999): “cooperativa social con responsabilidad limitada”
 - France (2001): “sociedad cooperativa de interés colectivo”
 - Polonia (2006): “ley sobre las cooperativas sociales”
- Nuevos marcos jurídicos establecidos en base a un modelo más “abierto”:
 - Bélgica (1995): “empresa con finalidad social” (tipo de sello)
 - UK (2004): “empresas de interés comunitario”
 - Finlandia (2004): “ley sobre empresa social”
 - Italia (2006): “empresa social”

Características de esas leyes reflejando

- Democracia económica (14 leyes/16)
 - Limitación del poder de voto en los órganos de gobierno
 - Limitación del rendimiento sobre las acciones:
 - límite sobre la distribución de beneficios (o interdicción)
 - activos bloqueados ("asset lock")
- Propiedad de varios grupos de interés

- Nuevos programas públicos para las empresas de inserción laboral:
 - Empresa de inserción, asociación intermedia,... Francia
 - Empresas de formación por el trabajo, empresas de inserción,... Bélgica
 - Programa de economía social, Irlanda
 - *Beschäftigungsgesellschaften*, Alemania
 - Programa para las empresas de inserción, Portugal, 1998
 - Programa para las empresas de inserción, España (niveles regionales y nivel nacional)
- => Como resultado, en algunos países, el concepto de empresa social hasta ha llegado a ser sistemáticamente asociado con esas iniciativas de creación de empleo

2. Empresas sociales: una pluralidad de lógicas de acción

- ES: un concepto polisémico y polémico
- Pluralidad de “lógicas de acción”

1. Organización sin ánimo de lucro que genera ingresos sobre el mercado

“Cualquier negocio o estrategia con ingresos ganados emprendido por una organización sin ánimo de lucro para generar ingresos para sostener su misión social”

una tienda de segunda mano cuyos beneficios financian el servicio social

2. SE impulsadas por el estado

Filiales del sector público (países nórdicos...)

Una empresa de inserción laboral desarrollada por un centro de servicios públicos local

3. Lógica cooperativista

- impulsada por los usuarios (cooperativa de ciudadanos de energía eólica)
- impulsada por los trabajadores (no muy frecuente en Europa, casas médicas en Bélgica)
- grupos de interés múltiples (circuitos cortos con los productores y los consumidores, cooperativas sociales en Italia)

4. “Social business”

“Negocios orientados a la misión social: no solamente con orientación al mercado sino también valorización de métodos mercantiles como camino hacia organizaciones más eficientes”

- Como Yunus: un negocio social es una empresa sin pérdidas, sin dividendos y basada por completo en el mercado que se dedica totalmente a la realización de un objetivo social
- Negocio social con doble balance: impacto social ampliado a la creación de valor mixto (“blended value creation”: social y económica).

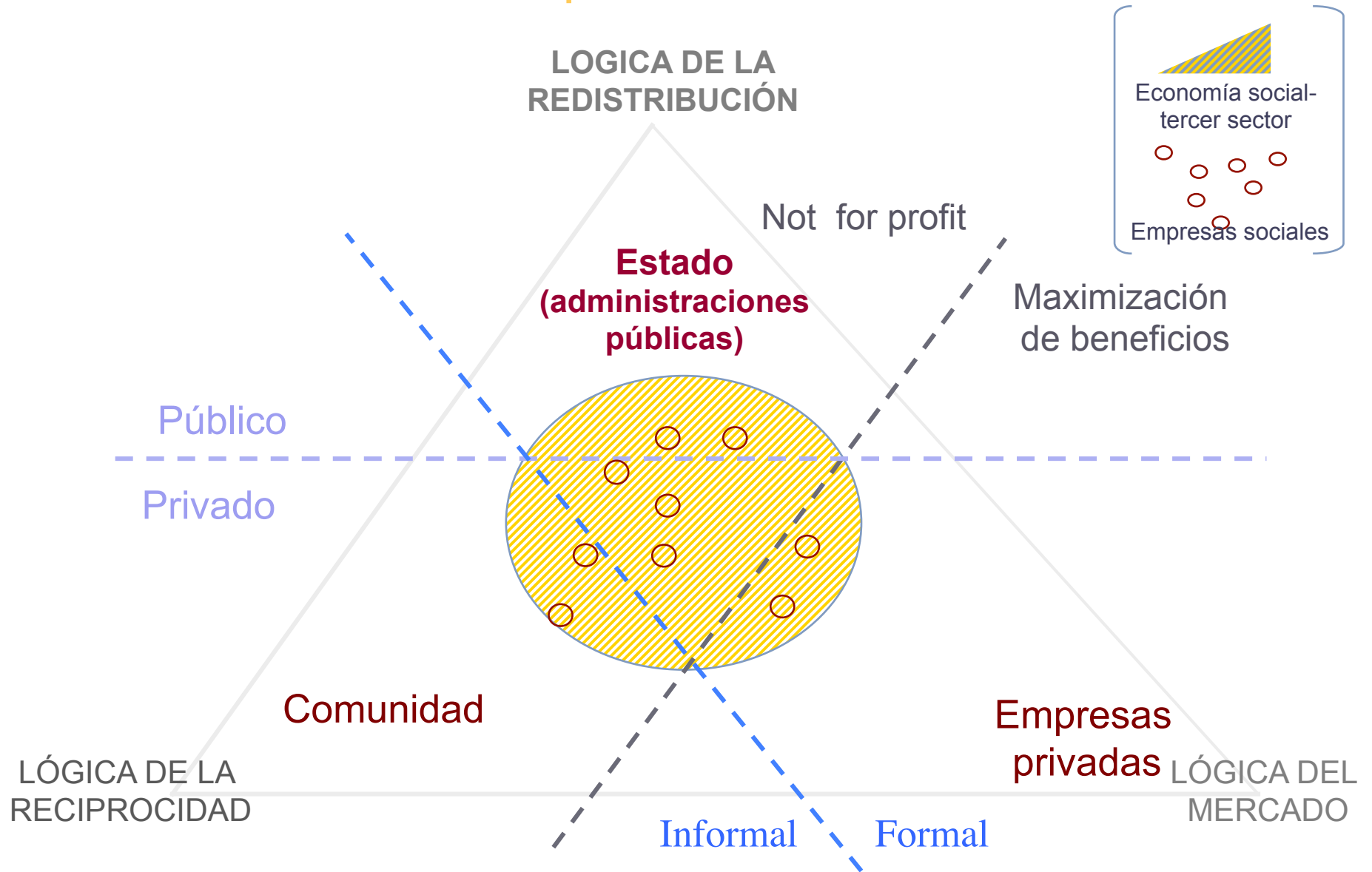
5. Emprendedores sociales individuales

Enfoque sobre los emprendedores sociales que emprenden procesos de innovación social

Por ejemplo: miembros de Ashoka

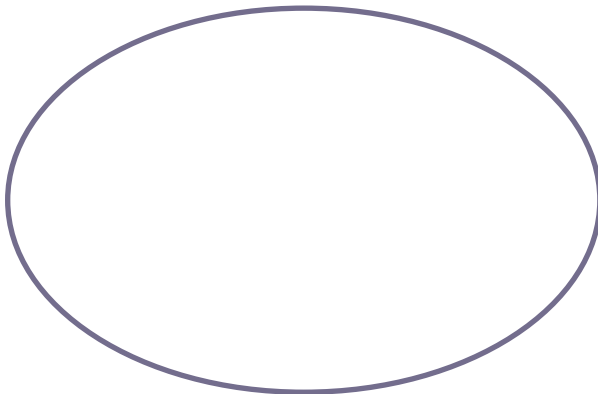
| Objetivo social Lógicas de acción | Inserción laboral | Servicios social/de salud | Consumo ético Transición ecológica | Cultu ra,.. |
|---|---|--|--|------------------------|
| NPOs con ingresos ganados | Empresas de formación por el trabajo | Asociación sobre un cuasi mercado | Tienda de comercio justo (OXFAM) | |
| ES impulsadas por el estado | Empresa de inserción implementada por un servicio público local | Organización pública sobre un cuasi mercado | | |
| Cooperativas ➤ <i>Trabajadores</i> ➤ <i>Usuarios</i> ➤ <i>Interés múltiples</i> | Cooperativa social tipo B | Casa medical en autogestión Cooperativa social tipo A | Cooperativa de de ciudadanos energía eólica Cooperativa en circuitos cortos | |
| Social Business ➤ <i>Como Yunus</i> ➤ <i>doble balance</i> | Call center que emplea personas discapacitadas | | Empresa de reciclaje con doble balance Bancos sociales | |
| Emprendedores sociales individuales | | Un trabajador social que inicia una institución residencial de cuidado | Empresa unipersonal de comercio justo | |

Localizando la empresa social en la economía



LA EMPRESA SOCIAL COMO PUENTE ENTRE EL MUNDO ASOCIATIVO (NPOs) Y EL MUNDO COOPERATIVO

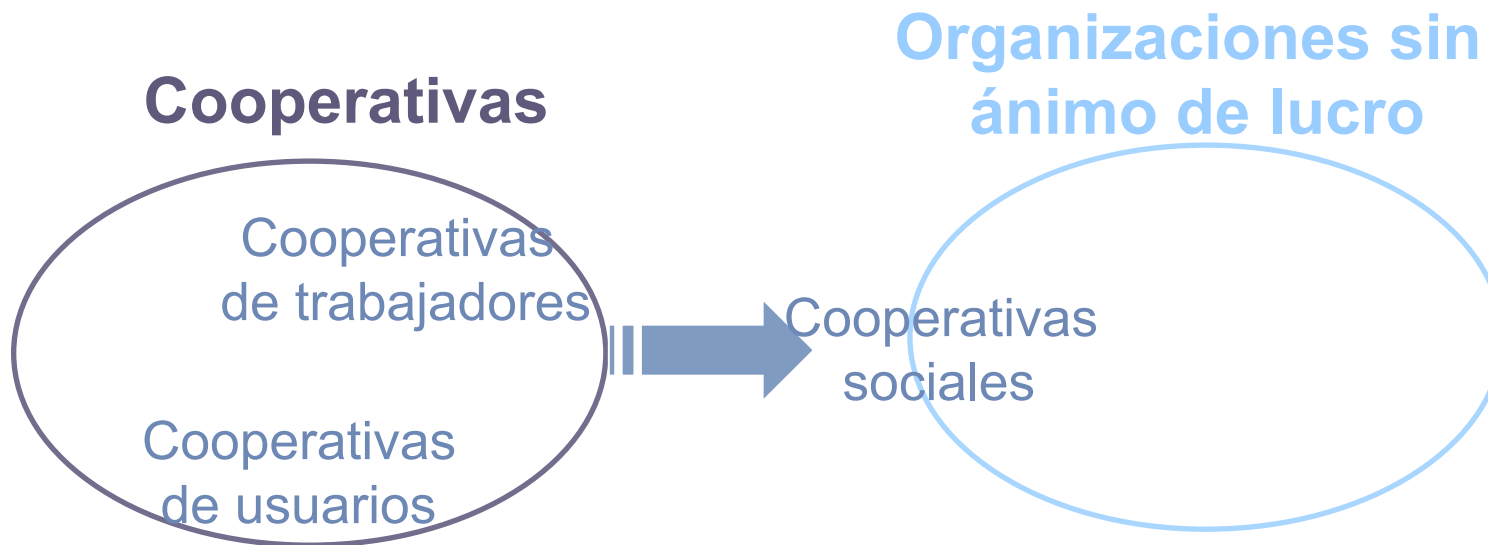
Cooperativas



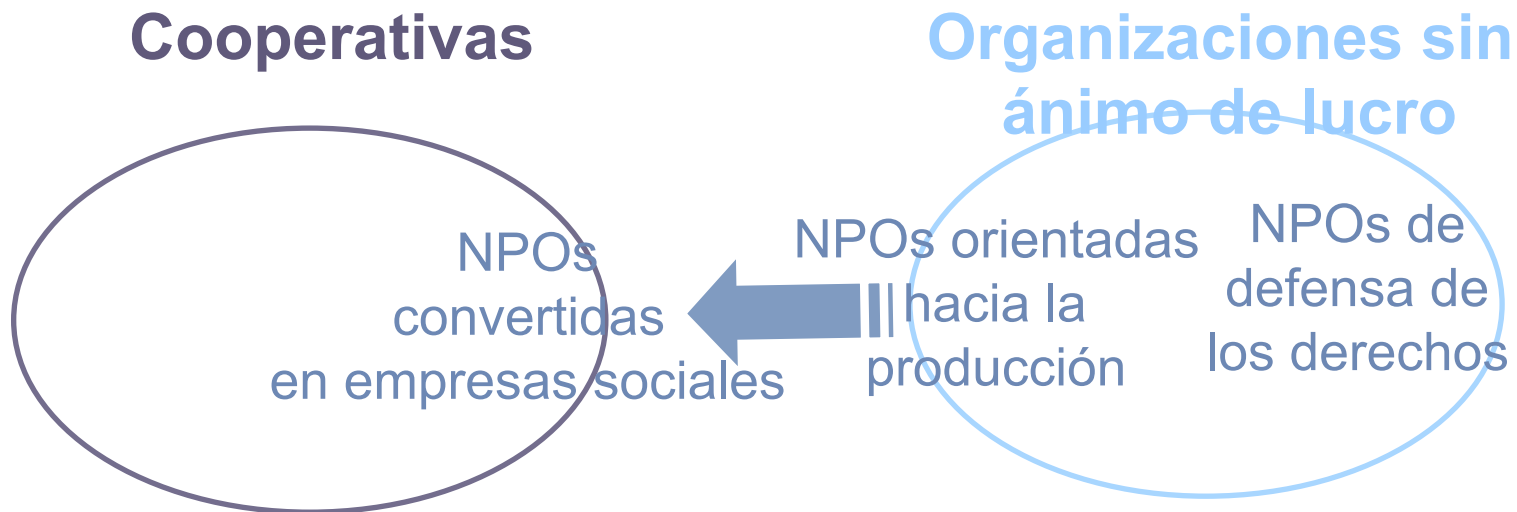
Organizaciones sin ánimo de lucro



LA EMPRESA SOCIAL COMO PUENTE ENTRE EL MUNDO ASOCIATIVO (NPOs) Y EL MUNDO COOPERATIVO

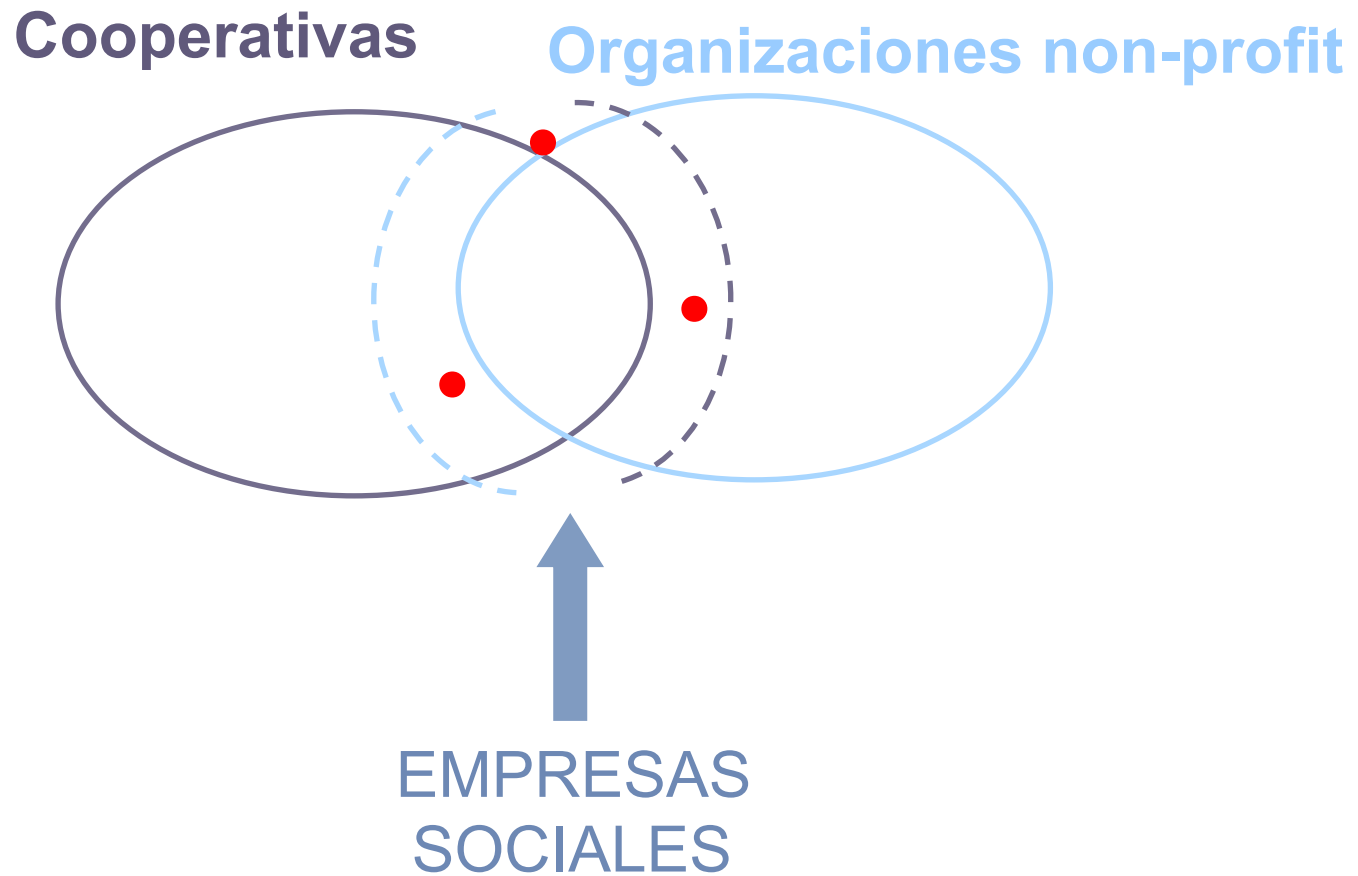


LA EMPRESA SOCIAL COMO PUENTE ENTRE EL MUNDO ASOCIATIVO (NPOs) Y EL MUNDO COOPERATIVO



LA EMPRESA SOCIAL COMO PUENTE ENTRE EL MUNDO ASOCIATIVO (NPOs) Y EL MUNDO COOPERATIVO

... con apertura sobre otras formas legales!



3. El “enfoque EMES”

Un “tipo-ideal” de empresa social definido por

- **Un proyecto económico**
 - Una producción continua
 - Algunos trabajadores (no solamente voluntarios)
 - Un riesgo económico
- **Una misión social**
 - Un objetivo social explícito
 - Una limitación de la distribución de beneficios, reflejando la primacía del objetivo social
 - Una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos o una organización del tercer sector
- **Una gobernanza participativa**
 - Un alto nivel de autonomía
 - Una natura participativa, que involucra a los varios grupos concernidos por la actividad
 - Un poder de decisión no basado en la posesión de capital

LA DEFINICIÓN EMES COMO “TIPO-IDEAL”

- Esos criterios no son condiciones con las cuales las empresas tendrían que cumplir perfectamente para merecer la etiqueta de empresa social
- Más bien, definen un “tipo-ideal” (construcción abstracta) dentro del “tercer sector”, como una estrella adentro de la “galaxia” de las empresas sociales



Herramienta metodológica más que un cuadro normativo

El concepto de empresa social tiene dos lados:

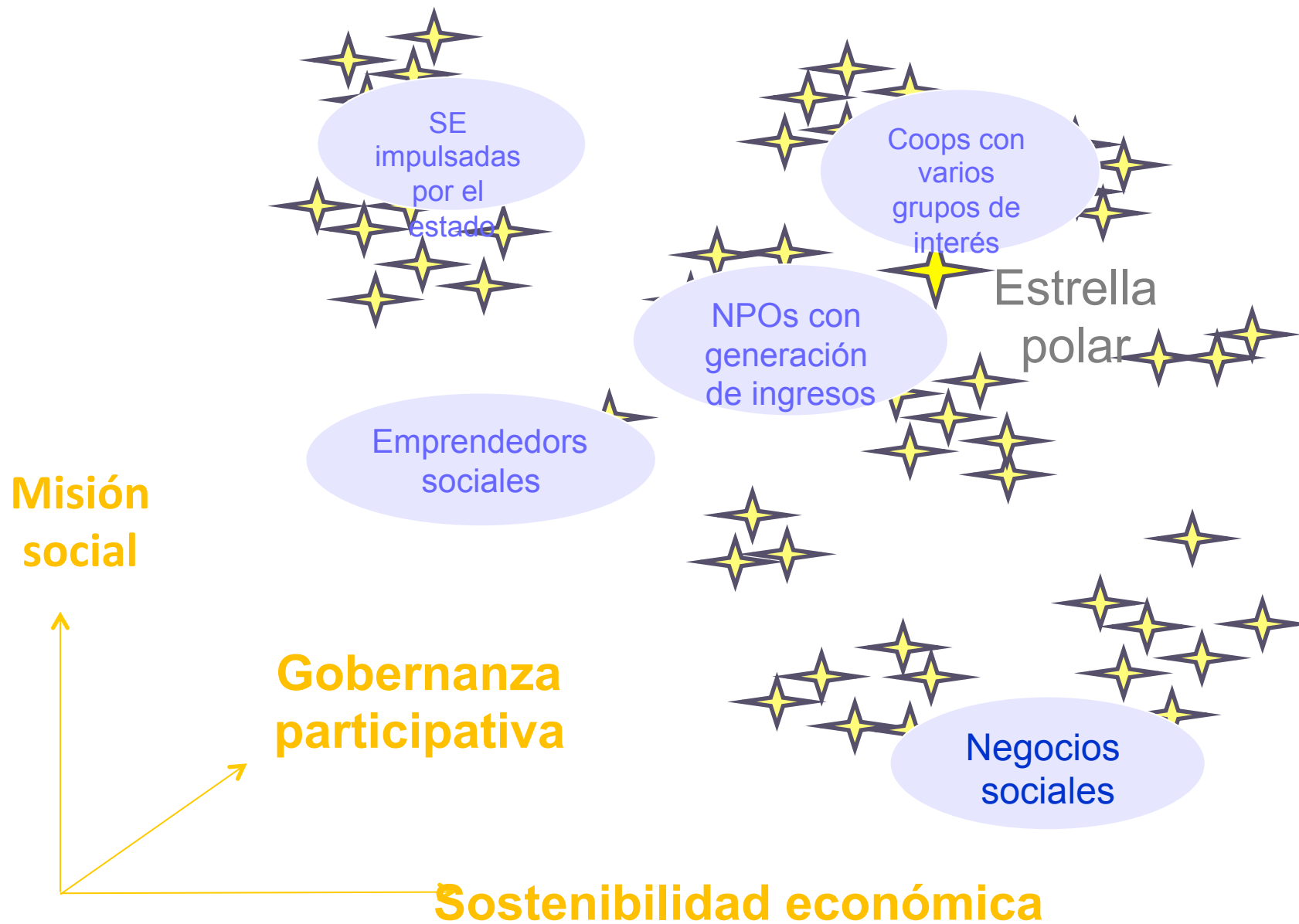
Las empresas sociales pueden ser

NUEVAS ENTIDADES

O

ORGANIZACIONES EXISTENTES

re-moldeadas por nuevas dinámicas



4. Especificidades de la perspectiva europea

1. La gobernanza de las ES

¿Como garantizar la realización de la misión social?

- Estructura de la gobernanza, más que el perfil del emprendedor social
 - Autonomía de los órganos de gobernanza
 - Dinámica participativa (propiedad de varios grupos de interés)
 - Limitación de los derechos de los accionistas
 - Limitación de la distribución de ganancias

- Estructura de la gobernanza: un factor clave para promover la innovación social
 - Un preámbulo: « Las innovaciones sociales son sociales tanto en sus fines como en sus medios » (BEPA, 2010)
 - innovación en servicios y bienes (que responden a necesidades importantes de una comunidad) y innovación institucional (implementación de estructuras de gobernanza específicas) son profundamente relacionadas (Moulaert et al., 2013)
 - La innovación social se apoya en un modo de gobernanza en acuerdo con el enfoque EMES

2. La dimensión económica de la empresa:

Las empresas sociales se consideran generalmente organizaciones caracterizadas por un nivel significativo de riesgo económico

- En Europa, la actividad de producción está habitualmente relacionada con la misión social de la empresa social
- Riesgo económico
 - Ingresos del mercado: “Empresa social: cualquier entidad que hace negocios para un objetivo social”
 - Mezcla de ingresos: “La viabilidad financiera de la ES depende de los esfuerzos de sus miembros y trabajadores para asegurar recursos adecuados”

3. La difusión de la innovación social

- En el contexto US: enfoque sobre la cuestión de la importancia de los procesos de innovación social dentro de la empresa
 - Apoyo de las fundaciones que provoca un efecto palanca
 - Confianza en los recursos únicos de mercado
 - Riesgo: proceso de selección de los desafíos sociales a los que responder debido a su potencial en términos de generación de ingresos
- En el contexto europeo: institucionalización de las empresas sociales en el paisaje de las políticas públicas
 - Estructura de gobernanza como señal de confianza que permite a las entidades públicas apoyar a las empresas sociales de varias maneras (nuevas formas legales, programas públicos, normas,...)
 - No suficiente para diseñar modos específicos de gobernanza en las ES sin tomar en cuenta escalas espaciales más altas
 - Co-construcción de normas privadas (marcas, colaboraciones locales...) y normas públicas
 - Riesgo: instrumentalización de la empresa social según las prioridades de la agenda del gobierno (empresa social de inserción laboral)

Conclusión

- La experiencia muestra que el pluralismo y la diversidad de expresiones son esenciales en muchas áreas (política, cultura, filosofías, etc.)
- En la economía:
 - Riesgos mayores de dominación por escuelas de pensamiento que solamente promueven virtudes de los mercados y comportamientos motivados solamente por la búsqueda de beneficios
 - Necesidad mayor de revitalizar el pluralismo económico para alimentar debates reales sobre la globalización

- La economía social y las empresas sociales son vehículos que aseguran o refuerzan el pluralismo económico en otros niveles, más fundamentales
 - A nivel de los objetivos de la actividad económica (interés mutual, interés general...)
 - A nivel de los derechos de las partes interesadas (limitación de los derechos relacionados con la propiedad de capital, gobernanza participativa...)
 - A nivel de los tipos de recursos movilizados para la producción (recursos del mercado, subsidios públicos, donaciones, voluntariado)



Ahora más que nunca, es esencial entender las empresas sociales y la economía social y "ponerlas bajo los focos", tanto a nivel local como global.

Más de 200 investigadores de unos 50 países

<http://www.iap-socent.be/icsem-project>

- “Organizaciones que mezclan dinámicas empresariales para producir servicios o bienes con la primacía de sus objetivos sociales”
- Ubicar los conceptos en su contexto
- Analizar la diversidad de los modelos de ES (no un modelo único)
- Hipótesis: las 3 EMES dimensiones como herramienta metodológica (misión social, modelo económico, tipo de gobernanza)
- Comparar las trayectorias de institucionalización de las ES y el papel de los varios actores y “fuerzas impulsoras”
- Simposios: Seúl (julio de 2014), Bélgica (octubre de 2014),
UCLFinlandia (julio de 2015)

- Fernanda Wanderley, CIDES, Universidad Mayor de San Andrés, Isabelle Hillenkamp, **Bolivia**
- Adriane Ferrrarini, Luiz Inácio Gaiger - Unisinos / **Brasil**
- Sebastián Gatica - Universidad Católica / **Chile**
- Michela Giovannini, Pablo Nachar Calderón - Universidad Diego Portales / **Chile**
- Maria-José Luis Rivera - Universidad Católica de Lovaina / Bélgica (ICSEM sobre **Ecuador**)
- Gonzalo Vázquez - Universidad Nacional de Gral. Sarmiento / **Argentina**
- María Angela Prialé, Susy Caballero Jara - Universidad del Pacífico / **Perú**